I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001123

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 23 SET. 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2347/2019; carta presentada por la organización; el Decreto Exento N°202/995/2019; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/995/2019, se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal, a las organizaciones comunitarias de carácter funcional **"Centro de Padres y Apoderados Lothar Kommer Bruguer, Cóndores de Plata, Santa Adela y José J. Prieto Vial",** Personalidad Jurídica N°184/1994, N°441/2001 y N°230/1996, por uso temporal de Plaza Gabriela Mistral ubicada en calle Félix Margoz entre calles Gabriela Mistral y Los Clarines, para realizar actividad denominada "Festival de Talentos", el día sábado 31 de agosto de 2019, desde las **11:00 hrs. hasta las 23:00 horas.**

Que, en carta presentada por la organización, desisten de realizar la actividad antes mencionada.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/995/2019, debido a que el Centro de Padres y Apoderados Lothar Kommer Bruguer, desistieron de realizar la actividad por el cual se autorizó el uso del Bien Nacional de Uso Público o Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
☆ Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Dirección de Obras Municipales
Página Web.